

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°72
Santiago, 30 de julio de 2010



Santiago, 30 de julio de 2010.

**DIRECTORIO NACIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 72**

Directores Asistentes: Luciano Cruz-Coke, Drina Rendic, Hugo Pirovich, Gustavo Cárdenas, Pablo Dittborn, Lautaro Núñez, Héctor Gaete, Fernanda García y Cecilia García-Huidobro.

Presidió la sesión don Luciano Cruz-Coke, Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes. Se encuentra presente en calidad de ministro de fe el Sr. Subdirector Nacional Suplente, don Javier Chamas Cáceres.

En Valparaíso, a viernes 30 de julio de 2010, en las dependencias del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes de esta ciudad, tiene lugar la sesión ordinaria N° 72 del Directorio Nacional de este Consejo, con la asistencia antes indicada.

Tabla programada para la sesión del día de hoy:

- 1) **Aprobación de Acta Anterior.**
- 2) **Estado de Avance VII Convención Nacional de la Cultura e Informes Convenciones Zonales**
- 3) **Presentación Unidades: (Jefatura, principales funciones y desafíos)**
 - a. **Asuntos Internacionales**
 - b. **Regiones**
 - c. **Infraestructura Cultural**
 - d. **Auditoría Interna.**
 - e. **Coordinación y evaluación de Convenios Institucionales**
- 4) **Presentación Plan Nacional de Fomento a la Lectura.**
- 5) **Informe sobre el Proyecto de Presupuesto CNCA 2011**

- 6) Designación Consejeros Consejo Regional de Los Rios y dos reemplazos Consejo Regional del Bío Bío
- 7) Propuesta de Concurso FONDART 2011
- 8) Postulación de Chile a sede de la Cumbre Mundial de las Artes 2014.
- 9) Varios

- Situación Centro Cultural Gabriela Mistral

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1) Aprobación de Acta Anterior.

Se revisa el acta de la sesión ordinaria N° 71. Los Directores Nacionales discuten sobre su contenido, realizando observaciones y correcciones, las que se realizan. Se aprobará y suscribirá en la próxima sesión.

Se discuten varios temas en virtud del acta de la sesión anterior:

- Respecto de la propuesta de otorgar la Orden al Mérito Pablo Neruda a Antonio Skármeta, Plácido Domingo, Cristina Gallardo y Daniel Catán, en el marco de la obra "El Postino", presentada en la sesión anterior, la Directora Drina Rendic señala, en primer lugar, que este punto debió estar en la tabla de esta sesión según lo acordado, y en segundo lugar, que manifiesta su conformidad con dicho otorgamiento, ya que la justificación se enmarca dentro de prioridades internacionales.

Al respecto, el Ministro Presidente informa a este Directorio que, revisados nuevamente los antecedentes, ha adoptado la decisión de otorgar la Orden al Mérito Artístico y Cultural "Pablo Neruda" a las siguientes personalidades del mundo artístico cultural:

- Antonio Skármeta Vranicic, escritor chileno.
- Daniel Catán, compositor de ópera, mexicano.
- Cristina Gallardo Domas, cantante lírica, chilena.
- Plácido Domingo Embil, cantante lírico, español.

Esta condecoración se le otorgará a cada uno, en el marco de la presentación de la ópera "IL Postino", en el Teatro de la Ópera "Dorothy Chandler Pavillion", Los Ángeles, California, en Estados Unidos, considerando la trayectoria de estas personalidades, las que han aportado y contribuido en beneficio del arte y la cultura, todo conforme Resolución N° 70, de 2004, de este Consejo.

- **Solicitud.** La Directora Drina Rendic solicita que se revise el proceso para otorgar la **Orden al Mérito Pablo Neruda**, ya que, históricamente, existía un acuerdo de considerar la opinión de este Directorio.

El Ministro Presidente señala que en el reglamento que regula esta condecoración sólo se establece la obligación de informar al Directorio Nacional, por lo cual, para establecer una opinión vinculante deben estudiarse las modificaciones jurídicas necesarias.

- En el acta en cuestión, constan una cantidad no menor de solicitudes, las que no se han llevado a cabo. Respecto de solicitudes de información, se discute sobre su cumplimiento, ya que gran parte de la información solicitada se encuentra completa y actualizada en la página web del Consejo, a través del link Chiletransparente, por lo cual, hay Directores que indican que sólo debe solicitarse la información no contenida en dicha instancia. Ante esto, otros Directores indican que, habiéndose realizado consultas sobre informes presentados, éstas deben tener una respuesta.

Respecto de las solicitudes mencionadas, el Subdirector Suplente enviará un calendario que contenga cada una de ellas.

Por otro lado, los Directores comentan la directriz que ha manifestado la nueva Administración en cuanto a mirar la cultura como factor de desarrollo, consultando cómo colaborar en el cumplimiento de dichas metas. El Ministro Presidente indica que para proceder en forma operativa debe existir acuerdo en cuanto a las metas, y ser el Servicio Público quien adopte las decisiones diarias en cumplimiento de las mismas. Asimismo, plantea la necesidad de fortalecer el rol del Consejo en ciertas instancias en que no ha existido una presencia importante, como son: patrimonio y la relación con la DIBAM (Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos); política cultural internacional y la relación con la DIRAC (Dirección de Asuntos Culturales); o televisión y la relación con el Consejo Nacional de Televisión.

Se prosigue con el punto 2 de la tabla: **Estado de Avance VII Convención Nacional de la Cultura e Informes Convenciones Zonales.**

El Ministro Presidente participó en la Convención Zonal de Punta Arenas, e indica que vio un excelente trabajo, y que proyecta una muy buena Convención Nacional.

La Directora Drina Rendic, como vocera de la respectiva comisión, expone sobre los avances en la organización de la Convención Nacional, recordando que en esta instancia se recogerán los insumos para elaborar las nuevas políticas públicas. Dicha exposición queda como anexo de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

La metodología que se utilizará en la Convención consistirá en:

- se inicia con la cuenta pública del Ministro Presidente.
- Panel inspirador, compuesto por seis integrantes. Se indican las personas que se han invitado y los temas que cada uno presentarán.
- 10 trabajo de mesas. Los temas se han definido en base a los tres ejes de acción de este Consejo, esto es, participación ciudadana, promoción de las artes y patrimonio. Se plantea tener una onceava mesa, con tema libre, para los asistentes que no se sientan identificados con los temas definidos. Se explican los diversos temas y los presentadores moderadores que para cada mesa se han designado.
- Panel de cierre, sobre la reconstrucción del alma. Se indican los expositores y los temas.

Se plantea si es conveniente hacer una mesa de trabajo que trate sobre la cultura como factor condicionador del desarrollo, en la cual participen los actores políticos relacionados con cultura. Se señala que puede ser una buena forma de generar una plataforma de trabajo con las distintas instancias, pero que es un tema muy amplio para generar un debate productivo. Se acuerda que se invitará a autoridades, como por ejemplo, a los integrantes de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados o de la comisión de Educación del Senado, al Presidente del Senado, un representante de la DIBAM, del Consejo Nacional de Televisión, de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile. Respecto de estas últimas instituciones, se destaca la voluntad de iniciar un trabajo coordinado, integrándolos al diálogo cultural, ya que tienen una fuerte actividad cultural interna, recursos a disposición, y presencia en todo el territorio.

Se solicita se contemplen dentro de las mesas de trabajo, los temas de televisión y de artes escénicas junto con las artes que no son industrias, ya que hasta el momento, no han sido mencionados.

Respecto del panel de cierre, algunos Directores discuten sobre los temas y los expositores, ya que se relacionan más con naturaleza que con cultura, pareciendo extraño, ya que ésta es una convención de cultura.

Se les explica que este panel es un momento de reflexión más que de discusión, y que tiene como objetivo conversar sobre cómo reconstruir un país desde el punto de vista del espíritu y de la cultura. Asimismo, se indica que este panel fue propuesto a raíz del terremoto ocurrido en nuestro país, y que las invitaciones ya fueron enviadas, no existiendo posibilidad de modificarse.

El Director Pablo Dittborn manifiesta su disconformidad al respecto, ya que no encuentra sentido que se presente una propuesta sobre la cual no se puede opinar porque ya está ejecutada. Al respecto, se recuerda que éste es un trabajo de la comisión de consejeros, la cual tuvo numerosas reuniones, y cuyo resultado se presentó en varias ocasiones a este Directorio. En este sentido, la Comisión insistió para que se agregara en la tabla de la sesión pasada, no pudiendo exponer extensamente, por factor de tiempo, por lo cual entregó el documento que detallaba los temas del panel de cierre para recibir todas las observaciones antes de enviar las invitaciones.

Considerando que no pueden modificarse los temas, se entregarán orientaciones a los expositores.

La Directora Cecilia García Huidobro felicita a la comisión por el trabajo realizado. Asimismo, indica que ella recibió información a través de correos electrónicos, y que todas sus opiniones fueron consideradas.

El Subdirector Suplente señala que debe trabajarse metodológicamente este problema, fijando tablas no tan extensas, y respetando el rol de moderador de la discusión.

3) Presentación Unidades: (Jefatura, principales funciones y desafíos)

- a. Coordinación y evaluación de Convenios Institucionales
- b. Asuntos Internacionales
- c. Infraestructura Cultural
- d. Regiones
- e. Auditoría Interna.

a. Coordinación y evaluación de Convenios Institucionales.

Ingresa a la sala Jorge Larrain, quien se presenta y realiza una exposición de su Unidad, describiendo su función. En primer lugar expone sobre los ámbitos de acción:

1. Administrativo: hoy los convenios de transferencias se encuentran disgregados en distintos Departamentos, lo cual acarrea un funcionamiento poco eficiente. Por esto, existe un aspecto del trabajo que implica ordenar y sistematizar procesos.
2. Contraparte oficial del Consejo en las instancias de dirección de los beneficiarios de transferencias de recursos. El objetivo de este ámbito es lograr que estas instituciones ejecuten los recursos en concordancia con la política cultural del Consejo, y que exista un seguimiento al respecto, en cuanto a su contenido, y no sólo a una rendición de recursos. Respecto de la DIRAC y el Consejo Nacional de Televisión, lo que se busca es establecer que quien define las políticas culturales en esos temas es este Consejo, y que dichos organismos son entes ejecutantes.
3. A mediano plazo, realizar un diagnóstico de la política de realizar estas transferencias, con el objeto de institucionalizarlas con mecanismos de cooperación con la red nacional de centros culturales y de teatros regionales. El objetivo es dotar de contenido al infraestructura cultural que se está financiando.

Se explica que existen ciertas transferencias que están en la ley de presupuesto, y que éstas pueden modificarse año a año, según lo que se solicite, con el mérito de la evaluación que se realice respecto de cada una.

Los Directores expresan su conformidad al respecto, señalando que no es posible que el Consejo sea una mera caja pagadora, por lo cual debe existir un control sobre el contenido programático de estos convenios. Asimismo, señalan la importancia, no sólo de la evaluación de una institución, sino que también la justificación de porqué esa institución y no otra.

b. Asuntos Internacionales

Ingresa a la sala Constanza Guell, quien se presenta y realiza una exposición de su Unidad, describiendo sus principales funciones, realizando en primer lugar un diagnóstico de lo existente a su llegada, consistente en: Existía una unidad desmejorada, que principalmente se preocupaba del

área de política exterior, representando los intereses de Chile en distintos organismos internacionales, articulando representaciones diplomáticas de otros países en Chile, potenciando la cooperación cultural de Chile en el extranjero, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, y participando en eventos de dimensión internacional.

Frente a esta situación, se agregan las siguientes áreas de trabajo:

1. Proyectos internacionales, en el cual se está realizando un trabajo de coordinación hacia fuera del Consejo, con organismos como la DIRAC, CORFO, Fundación Imagen País, etc, o a través del proyecto de agentes culturales, consistente en que personas en el extranjero con una destacada trayectoria sean representantes de este Consejo en el exterior. Asimismo, se quiere lograr una coordinación entre los distintos Departamentos del Consejo, que unifique todas las necesidades con una visión global.
2. Área de administración: ordenar los procesos, en especial, las comisiones de servicio.
3. Promoción y Difusión: se está realizando un plan comunicacional, alineado al Departamento de Comunicaciones.

Señala que el objetivo de esta unidad es lograr posicionar los productos culturales chilenos en el exterior, para su venta, y no sólo para su exhibición, lo cual implica un cambio de orientaciones, que requiere mayor presupuesto, el cual se está solicitando para el año 2011.

Los Directores felicitan por la exposición, y señalan que deben fortalecer la actividad cultural en los territorios extremos.

Solicitud: Los directores soliciten se envíe la presentación realizada.

c. Infraestructura Cultural

Ingres a la sala Juan Lund, quien se presenta y realiza una exposición de su Unidad, describiendo sus principales funciones. En primer lugar indica que esta unidad es de infraestructura y gestión cultural, por lo cual su misión no es sólo entregar recursos para construir los centros culturales, sino que también debe velar por la gestión de cada uno de ellos, entregando contenido. En este sentido, existe un trabajo que debe realizarse con la unidad de convenios, con el objeto coordinar esta red nacional, tanto de infraestructura como programática. Por esto, esta unidad tiene un plan de capacitación de los funcionarios municipales a cargo de los centros culturales, a través de un

diplomado virtual de gestión cultural, además del sistema de pasantías que se realiza en el extranjero.

Presenta el estado al mes de junio del programa de centros culturales y la proyección que existe para el 2012.

Presenta como iniciativa nueva el plan de teatros regionales como prolongación lógica del programa de centros culturales, ya que las regiones no tienen capacidad para espectáculos de gran volumen.

Asimismo, explica que su Unidad está a cargo del proceso del Fondo de Reconstrucción Material aprobado por este Directorio.

Los directores consultan sobre si hay una política de evaluación posterior a la instalación de estos centros culturales, y destacan la importancia de que la comunidad tenga conocimiento de estos centros como forma de asegurar su participación. Al respecto, se responde que efectivamente hay un plan de seguimiento, el cual parte con que cada centro cultural ha sido respaldado por un plan de gestión cultural, el cual será el instrumento para medir su cumplimiento. Asimismo, se señala que las comunidades de las comunas beneficiadas han participado en la elaboración de dichos planes.

d. Regiones

Ingresa a la sala Isidora Cabezón, quien ya se presentó en la sesión pasada, y expone sobre el funcionamiento de su Unidad, la cual depende de Subdirección Nacional. Su principal función es coordinar a las Direcciones Regionales, las que se componen por un Director Regional, un Consejo Regional y un Comité Consultivo Regional. El objetivo es entregar las herramientas para que puedan cumplir de manera eficiente y oportuna sus funciones. Se está realizando un trabajo de coordinación con los distintos Departamentos de este Consejo, así como con los organismos públicos y privados a nivel regional, como son los Gobiernos Regionales. Una de las áreas de trabajo es el fortalecimiento institucional, a nivel de infraestructura y de recursos humanos.

Los directores realizan sugerencias:

- Existe la necesidad de posicionar a los Directores Regionales como líderes regionales, otorgándole un peso político frente a las demás autoridades regionales.
- Frente a la falta de capacidad en regiones, hay que tener cuidado, ya que ésta debe potenciarse y no sustituirse. No debe existir paternalismo.

La presentación de la Unidad de Auditoría se suspende para una próxima sesión.

4) Presentación Plan Nacional de Fomento a la Lectura.

Ingresa a la sala Tatiana Acuña, quien asumirá como Secretaria Ejecutiva del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura.

Presenta exposición del Plan Nacional de Fomento Lector, en adelante el Plan, el cual, si bien, se desarrolla desde años anteriores, tiene, para este año, la particularidad de que se realizará en coordinación con la DIBAM y el Ministerio de Educación. Dicha exposición queda como anexo de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

Inicia la exposición entregando el marco legal con que se ejecuta el plan, agregando que su origen también se justifica en la Política Nacional del Libro y la Lectura, actualizada el año 2006.

Expone el Programa Lee Chile Lee, con las principales características:

- Reconoce lo avanzado en política cultural, corrigiendo el principal error, esto es, la duplicidad en las funciones entre los distintos órganos del Estado. La coordinación será desde Presidencia, teniendo como segunda línea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Ministerio de Educación, y como tercera línea al Consejo Nacional del Libro y la Lectura y a la DIBAM.
- Contempla 4 líneas de acción: acceso, formación, desarrollo y difusión.
- Tiene como eje principal la tecnología al servicio de la lectura.
- Fomenta la red de mediadores de la lectura, los que se basan en el concepto de acercar el libro con el lector.
- Plantea apoyar el emprendimiento editorial no tradicional.
- Plan de difusión a través de la televisión, radios, blog, web, twitter, con una imagen corporativa y una página web nueva.
- Como actividades se destacan: premiar las actividades con un sello de excelencia como actividad del plan, como forma de potenciar el desarrollo del sector privado; fomentar la investigación respecto del fomento de la lectura, asociándose con universidades; el ampliar las zonas de lectura fuera de las bibliotecas, en lugares de circulación de la población.

Los directores plantean como idea de difusión el utilizar a distintos rostros, que aún cuando no estén relacionados con la lectura, tienen un efecto positivo en la población. Asimismo, destacan lo

positivo de romper con los mitos de que la lectura debe ser en una biblioteca en silencio, reconociendo el éxito que tienen proyectos como bibliobuses o bibliometro.

Se agradece la exposición y se prosigue con la tabla.

5) Informe sobre el Proyecto de Presupuesto CNCA 2011

Ingresa a la sala Gonzalo Martín, Jefe Administrativo de Gabinete del Ministro Presidente, quien expone el proyecto de presupuesto presentado a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, en adelante, DIPRES. Dicho proyecto queda como anexo a la presente acta, siendo parte integrante de la misma.

- Inicia la exposición, explicando las etapas que contiene el proceso presupuestario, esto es:

1. Presupuesto exploratorio: es la propuesta enviada por el Servicio a la DIPRES.
2. Presupuesto marco: es la respuesta que la DIPRES envía al Servicio Público.
3. Presupuesto solicitado: es la respuesta del Servicio frente al presupuesto marco, justificando las solicitudes adicionales.
4. Reuniones técnicas con la DIPRES.
5. Aprobación de la DIPRES.
6. Elaboración del ante proyecto de ley.
7. Aprobación de ley en el congreso Nacional.

Respecto del presupuesto marco enviado por la DIPRES éste contenía un cuestionamiento a la línea de transferencia corriente 087, por lo cual, el proyecto que se presenta fundamenta los programas de que se trata. Por otro lado, la asignación 087 mencionada es cuestionada también ya que incluye recursos para financiar honorarios adscritos a programas específicos, siendo utilizada para contratar honorarios permanentes de apoyo administrativo, por lo cual se está solicitando sincerar el ítem personal, con el objeto de pasar a estas personas a cargos de planta o contrata.

El proyecto que se presenta en esta sesión es correspondiente a la etapa 3, el cual fue enviado a la DIPRES, y que trata principalmente de:

- Se expone el porcentaje de crecimiento solicitado, dejando constancia que se refieren valores nominales.
- En el ítem personal, se solicita aumento de nuevos cargos, en especial, a nivel regional, con el objeto de otorgar un apoyo administrativo y jurídico permanente.
- En el ítem bienes y servicios se solicita un aumento importante, en especial, con el objeto de modernizar el servicio público en lo que corresponde a soporte informático.

En este punto, los Directores comentan sobre la posibilidad de tercerizar ciertos servicios y no necesariamente contratar personas para trabajar en el Consejo, evitando así un aparato estatal creciente.

- Se está solicitando recursos para arriendo de inmueble, ya que la sede de Santiago está ubicada en un edificio que requiere reparaciones de muy alto costo, siendo además necesario el traslado por las condiciones de seguridad que éste presenta, según informe de la Asociación Chilena de Seguridad. En este sentido, se plantea que este Consejo tiene sede nacional en la ciudad de Valparaíso, por lo cual, en la ciudad de Santiago no se requiere un edificio completo, sino que bastaría con arriendo de oficinas. Por esto, se está trabajando en los cálculos que implicarían los arreglos al edificio actual, con el objeto de justificar la conveniencia del arriendo.

- En cuanto a las transferencias a distintas instituciones, éstas se mantienen con el objeto de evaluar el próximo año, con la Unidad de Convenios, su permanencia. La única entidad que no tiene mayor certeza es la Fundación Trienal, ya que como se ha señalado en otras sesiones no tuvo una ejecución favorable. Este año se agrega transferencia el convenio con el Museo de Arte Precolombino.

Se recuerda que el objetivo es lograr que el próximo año estas instituciones no soliciten directamente a la DIPRES los recursos que estimen pertinente, sino que sea este Servicio Público, quien luego de una evaluación, defina, programática y presupuestariamente, los distintos convenios a suscribir. Para esto se definirán metas en cada uno de ellos, creándose indicadores que sirvan para medir su cumplimiento.

Al respecto, los Directores señalan la importancia de que Chile tenga una bienal o una trienal de artes visuales, por lo cual, si se suspende la transferencia corriente a la fundación, hay que buscar la fórmula de ejecutar la actividad. En este sentido, se dice que uno de los posibles errores fue crear una nueva institucionalidad para su ejecución, en vez de utilizar las ya existentes y probadas, como el Museo de Arte Contemporáneo.

Por otro lado, los Directores consultan sobre la relación porcentual existente entre la Región Metropolitana y las demás regiones respecto de estas transferencias.

- En cuanto a infraestructura, lo solicitado es para fortalecer las sedes de las Direcciones Regionales.

Lo que corresponde ahora son las reuniones técnicas, las que terminan en una reunión de negociación del Ministro Presidente con la Directora de la DIPRES. Se explica que esta negociación se realiza en base al establecido en el Programa de Gobierno y en el discurso del Presidente de la República el día 21 de mayo. Luego en septiembre se aprueba por parte de la DIPRES, se elabora el ante proyecto de ley para su envío al Congreso Nacional, cuya aprobación correspondería al mes de noviembre.

Se informa que MIDEPLAN está apoyando al Consejo en el proceso de implementar metodologías de seguimiento de los programas y Fondos concursables, las que considerarán metas e indicadores de medición.

Respecto de los desordenes administrativos, se informa que el porcentaje de deudas que han sido pagadas ha aumentado casi al 60%, siendo de 100% respecto de deudas registradas en DICOM. Por otro lado, se habla en el informe de exceso de dotación, ya que todos los procesos son en papel, no existiendo un proceso electrónico digital que elimine la carga de papeles y automatice más los procedimientos.

6) Designación Consejeros Consejo Regional de Los Ríos y dos reemplazos Consejo Regional del Bio Bio.

Ingresa a la sesión Isidora Cabezón, Jefa de la Unidad de Regiones de este Servicio Público, quien expone las propuestas remitidas por las respectivas regiones. Indica que en Bio Bio se requiere el nombramiento de dos personas y en Los Ríos, el de 4 personas.

Realizada las convocatorias en ambas regiones, se recibieron postulaciones, las que fueron priorizadas por la respectiva Intendencia, enviando las propuestas que se presentan en esta sesión.

Presenta una descripción curricular de las personas que han sido propuestas desde cada región. Los antecedentes curriculares de las personas propuestas se adjuntan a la presente acta como anexo, siendo parte integrante de la misma.

ACUERDO: Considerando las propuestas realizadas desde las regiones, y conforme la normativa legal y reglamentaria que regula la designación de los Consejos Regionales del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, se aprueban las siguientes designaciones:

- Integrante del Consejo Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región de Bio Bio: Gino Schiappacasse Retamal y Arnoldo Weber Álvarez.
- Integrantes del Consejo Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región de Los Ríos: Arturo Escobar Valledor, Jaime C. Moreno Burgos, Segundo Alejandro Pineda y Julio Cesar Mariángel Toledo.

7) Propuesta de Concurso FONDART 2011

Para evitar futuro conflictos de interés, la Directora Fernanda García se abstiene de la discusión y decisión del presente punto de la tabla, retirándose de la sala.

Ingresa a la sala Claudia Toro, Jefa (S) del Departamento de Creación Artística, y Romina Irrázabal, Secretaria Ejecutiva (S) del Fondart, quienes exponen que el Servicio Público tiene como propuesta, en la voluntad de entregar mayores y mejores oportunidades a los usuarios de nuestros fondos concursables, el adelantar la apertura de la Convocatoria de los Concursos Públicos 2011 para septiembre del presente año. Por esta razón, la Secretaria Ejecutiva inició el trabajo de Diseño de Concurso, el cual se presenta en esta sesión. Se exponen las razones de esta propuesta, que incluye a todos los Fondos de Cultura administrados por el CNCA.

Ésta sería una primera etapa de modificación de concursos, ya que la idea es culminar este proceso el año 2012.

Se presenta un breve resumen de lo que ha sido la concursabilidad del año 2010, ya que está en pleno proceso de resultados, los que se publican esta semana. Se revisan los resultados del ámbito nacional de concurso, cuestionándose por los Directores el hecho de que hay regiones sin recursos asignados habiendo proyectos postulados. La Secretaria Ejecutiva recuerda que en el ámbito nacional los proyectos son de gran envergadura y con un monto de recursos más alto, por lo cual

deben ser proyectos de gran calidad, ya que la competencia es muy fuerte, existiendo para proyectos menores el ámbito regional de concurso. Los Directores insisten que debe revisarse esta situación y buscar posibles soluciones al respecto.

Asimismo, se consulta sobre los resultados de ventanilla abierta, y la naturaleza de los proyectos que se financian con esta línea.

Respecto del proceso concursal, los Directores indican que es muy complejo el sistema del formulario, lo que debe ser revisado con el objeto de simplificar. Al respecto, se responde que deben simplificarse los trámites innecesarios, pero que no debe olvidarse que éste es un fondo para profesionales, por lo cual existen requisitos que deben exigirse sin transformarse en un obstáculo.

Respecto de la propuesta 2011, se presenta la distribución del ámbito nacional de concurso por cada una de las líneas. Se consulta sobre Bicentenario y los tipos de proyectos que se postulan, ya que tiene un porcentaje muy alto de distribución. Se responde que son proyectos de gran envergadura, de duración de dos a tres años, con gran cantidad de recursos para cada uno. Principalmente son proyectos de desarrollo institucional, de creación de excelencia, de asociatividad y conmemorativos del Bicentenario.

Solicitud: Se solicita enviar la nómina de ganadores de la línea Bicentenario.

Asimismo, se plantea que debe realizarse una evaluación no sólo cuantitativa, sino que también una cualitativa, que permita focalizar los recursos de manera eficiente. Para esto se propone que la comisión FONDART inicie un trabajo junto con la Secretaría ejecutiva, que culmine con los cambios para el proceso 2012.

Se plantean pequeñas modificaciones a cada una de las líneas, ámbito nacional y regional.

Solicitud. Los Directores solicitan que se envíe con anticipación la información que se discutirá en las sesiones, para agilizar los procesos, se reúna o no la comisión. La Secretaría Ejecutiva señala que la propuesta no se envió con anterioridad, ya que la idea era que la comisión de FONDART se reuniera a trabajarla, cuestión que no pudo ejecutarse.

Al respecto, se recuerda la importancia del trabajo en comisión y de la asistencia de sus integrantes, por lo cual debe citarse con una anticipación de diez días. Por esto, se recuerda la idea aprobada de que en las comisiones trabajen los integrantes del Comité Consultivo Nacional, integrándolos como asesores.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°72
Santiago, 30 de julio de 2010

Asimismo, los Directores solicitan que la información siempre se entregue en forma completa, ya que la integración de este Directorio no es simultánea por lo cual siempre habrán nuevas personas integrándose que requerirán la información de dicha manera.

ACUERDO: Teniendo en consideración la información presentada por la Jefa (S) del Departamento de Creación Artística, y la Secretaría Ejecutiva (S) del FONDART, relativa a la concursabilidad del FONDART 2011, tanto en su parte programática como de distribución de recursos de la convocatoria, y considerando lo conveniente de convocar en el mes de septiembre del presente año, se aprueba por unanimidad de los Directores la propuesta presentada, consistente en continuar con el diseño año 2010, con las modificaciones que se indican, para el ámbito nacional y regional de financiamiento. La propuesta aprobada queda como anexo de la presente acta, siendo parte integrante de la misma.


Se deberá considerar el financiamiento de los gastos operacionales necesarios para la adecuada y oportuna ejecución de los concursos, según disponibilidad presupuestaria.




LUCIANO CRUZ-COKE CARVALLO

Ministro Presidente

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes



GUSTAVO CÁRDENAS
Director Nacional



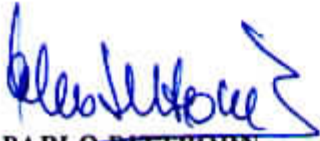
HUGO PIROVICH
Director Nacional



LAUTARO NÚÑEZ
Director Nacional



DRINA RENDIC
Directora Nacional



PABLO DITTBORN
Director Nacional



CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO
Directora Nacional



HÉCTOR GAETE
Director Nacional



M.ª FERNANDA GARCÍA
Directora Nacional



JAVIER CHAMAS
Subdirector Nacional Suplente
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes